MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mazamari, es uno de los 9 distritos de la provincia de Satipo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Satipo, mediante la Ley N° 15481 del 26 marzo de 1965, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Mazamari, está ubicado en la parte central de la provincia de Satipo, con su capital Mazamari. Limita con los distritos de: Satipo y Río Tambo al norte; Río Tambo al este¸ Río Tambo y Pangoa al sur; Pangoa, Llaylla y Coviriali al oeste. Estaba poblada inicialmente por nativos Nomatsiguengas, Shoras, Cashivos y Asháninkas; en la actualidad está integrado por más de 110 Centros Poblados, 16 comunidades nativas Asháninkas y 8 comunidades nativas Nomatsiguengas.

Que, el distrito de Mazamari, tiene como principal actividad económica a la agricultura, cuenta con aproximadamente 178,209 Has de tierra cultivable, produciendo una gran variedad de productos como el café, cacao, piña, jengibre, naranja. Cuenta con un total de 42 comunidades, que son beneficiadas con un proyecto para la elaboración de chocolates y otros productos del cacao fino y aromático; los trabajos forman parte de un plan presentado por Devida.

Que, el distrito de Mazamari, cuenta con numerosos atractivos turísticos naturales como las cataratas Arco Iris, La Correntada, Los Esposos, Cascada Caliza, La Liana, Alto Pauriali, Cascada el Amor del C.P. Materiato, entre otros, también se pueden encontrar restos arqueológicos como los de Lurin Chincha, Unión Cubaro, Tahuantinsuyo, San Miguel, Petroglifos del C.P Materiato; que hacen única la experiencia de los turistas que visitan estos bellos lugares.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Mazamari, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 61° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Mazamari, Ing. Jhony Apolinario Caso y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 18 de marzo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 14:45:14-0500